



Política de No deforestación, No turba y No explotación

Política No. 9

Fecha de emisión: 10/06/2024

Contiene **10** páginas

Aplicación: Global

Elaborado por: Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Revisado por
Fernando Reyes
Oficial de Cumplimiento

Supervisado por
Javier Aguirre
Director de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad

Aprobado por
Fernando Bolaños
CEO



POLÍTICA DE NO DEFORESTACIÓN, NO TURBA Y NO EXPLOTACIÓN

ALCANCE	3
DEFINICIÓN	3
NO DEFORESTACIÓN	4
NO REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES EN TURBA	6
NO EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y COMUNIDADES	7
COMPROMISOS DE PROVEEDORES	8
RESPECTO AL DERECHO CONSUECUDINARIO	8
PROVEEDORES	9
PARTICIPACIÓN DE INTERESADOS	9
CALENDARIZACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	9



OBJETIVO

Corporación Agroamerica, es consciente que la deforestación y otras prácticas no sostenibles, tienen consecuencias adversas para las personas y el medio ambiente. Trabajamos en estrecha colaboración con productores, comerciantes, procesadores, Organizaciones No Gubernamentales, empresas, instituciones financieras y otras partes interesadas en la industria, para proteger la biodiversidad y las comunidades. Contribuimos con la transformación de la industria, desarrollando la presente política.

EVALUACIÓN PREVIA

Previo a realizar una plantación en alguna propiedad de la corporación o arrendada, se deberá realizar una evaluación previa ambiental de manera interna, con el objeto de la viabilidad del proyecto; y se debe realizar comunicación en caso de ser necesario sobre la nueva plantación, a cualquier persona o grupo de interés. La corporación se compromete a un consentimiento previo libre e informado.

ALCANCE

Las disposiciones establecidas en la presente política son obligatorias y se aplican a:

- Todas las operaciones, incluyendo subsidiarias, afiliadas y entidades relacionadas o cualquier entidad que la corporación administre con independencia de su participación comercial;
- Todos los terceros que sean nuestros proveedores o con quienes tengamos relaciones comerciales, haciendo énfasis en los productores independientes.
- Todas las operaciones de cultivo de banano y palma. En caso de existir alguna certificación, auditoría o reglamento hacia un cultivo en específico, se utilizará dicha norma hacia las otras operaciones, en caso sea aplicable y no ocasione discrepancia.

Tanto en todas las operaciones de la corporación, como proveedores, deberán firmar documento de reconocimiento en cuanto a las buenas prácticas ambientales y de no deforestación

DEFINICIÓN

Corporación Agroamerica reconoce los bosques primarios, así como los de media y alta densidad, además de los bosques de regeneración como bosques de altas



reservas de carbono. Los terrenos que con anterioridad poseían otra vocación agrícola no se consideran de alta reserva de carbono.

Además, comprende y apoya el hecho que la investigación y el desarrollo se basen en los principios fundamentales de la conservación de los paisajes ecológicos que tienen como objetivo identificar y proteger a la mayor cantidad de bosques con altas reservas de carbono posible.

En cuanto a los bosques tropicales cuentan con grandes depósitos de carbono. La cantidad de carbono que almacenan varía dependiendo del tipo de plantas, el suelo y otros factores geográficos.

NO DEFORESTACIÓN

No realizar nuevas plantaciones en bosques con altas reservas de carbono (por sus siglas en inglés HCS).

Corporación Agroamerica reconoce, que a partir de año 2015 se acordó no despejar tierras que dañen los bosques primarios, así como proteger las áreas con Alto Valor de Conservación (AVC), velar porque las plantaciones se hayan realizado conforme los estándares y requisitos de los esquemas de ISCC y RSPO.

Bajo ningún concepto se aceptarán nuevas plantaciones en tierras que hayan sido vulneradas, deforestadas u afectadas que contradigan los principios ambientales de la Corporación.

Corporación Agroamerica reconoce que la protección de los bosques es indispensable para la sostenibilidad, tales como los bosques primarios, los de alta y media densidad y bosques de regeneración como bosques de altas reservas de carbono (HCS). Las áreas de alta reserva de carbono no se aplican a las plantaciones en producción.

Comprendemos y apoyamos los estudios que se realizan actualmente para identificar áreas que tengan altas reservas de carbono (HCS) que deben y pueden ser protegidas. Además, se exhorta a todos los proveedores a adoptar las medidas necesarias para la protección de los predios con Altas Reservas de Carbono.

Nos involucramos en la medida de lo posible con los estudios que se realicen e implementará la metodología a través del enfoque (HCSA). Sumado a esto, antes de implementar en un área de alta reserva de carbono habrá una revisión de experto y permitiendo la participación consultiva a gobiernos, comunidades y organizaciones no gubernamentales.

Protección de áreas de alto valor de conservación (por su sigla en inglés HCV).



Nos comprometemos, a través de la metodología HCV, a identificar, proteger y preservar las áreas de HCV en todas nuestras propiedades y dentro de nuestra cadena de suministro global bajo el alcance de esta política.

Sobre el cultivo de banano, se mantendrán los estándares y buenas prácticas de cultivo en las áreas de HCV, según las certificaciones de las que hemos sido acreditados; y las que adquiramos.

En el caso del cultivo de palma se continuarán implementando las mejores prácticas internacionales en la identificación y gestión de las áreas de HCV.

La Corporación actuará conforme a los compromisos adquiridos con la implementación de certificaciones y requerimientos de los clientes para empresas que forman parte de su cadena de valor y exhorta a todos los proveedores a proteger y preservar las áreas de Alto Valor de Conservación.

Se trabajará con las autoridades pertinentes y se tomarán medidas enérgicas para proteger la fauna y flora, en especial las que estén categorizadas como especies raras, amenazadas y en peligro de extinción. Queda terminantemente prohibida la caza, recolección, extracción y tráfico de especies silvestres en las áreas de nuestra operación.

Los asesores, proveedores deben ser acreditados con la licencia Assessor Licensing Scheme (ALS).

Mitigación de la contaminación atmosférica y de las emisiones de gases de efecto invernadero.

COMPROMISOS:

- Reconocer los bosques primarios, los bosques en regeneración, como los bosques con Altos Reservas de Carbono.
- No deforestar ni realizar conversión de ecosistemas naturales en bosques o similares, tanto de empresas de la corporación, como de nuestros proveedores.
- Aplicar una metodología operacional, que permita identificar los suelos que deben ser protegidos; así como los suelos que pueden ser desarrollados.
- Velar que en todo momento todas las entidades de la Corporación, así como todos los proveedores, cumplan de manera estricta y sin excusa, con todos los compromisos ambientales establecidos en la presente política.
- Inhabilitar de manera inmediata, a todo proveedor que incumpla con todos los compromisos ambientales.



- Mantener nuestro compromiso de no uso de la quema como práctica para la preparación de nuevas plantaciones, replantaciones o cualquier otro desarrollo.
- Identificar e informar sobre la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en nuestras propias operaciones.
- Utilizar herramientas apropiadas para monitorear y reportar regularmente el progreso, tales como la herramienta avalada por RSPO *Palm GHG Tool* o su equivalente.
- Promover concientización de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y comunidades sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente.
- El correcto manejo de aguas residuales conforme la legislación aplicable en las áreas donde la Corporación tiene operaciones, así mismo, fomentar a que los proveedores que forman parte de la cadena de suministros tengan un óptimo manejo de aguas residuales.

Tipos de bosques:

Bosque: Todo terreno o ubicación en el que se vegetan diferentes especies arbóreas, arbustivas o de matorrales, que cumplen una función ambiental, cultural, paisajística o con fines recreativos; El bosque puede o no puede contar con protección ambiental.

Bosques primarios: Son áreas en donde se presume que no hay ningún tipo de actividad humana que afecte su ambiente natural.

Bosques secundarios: Son áreas que se están regenerando, en virtud que dicha área pudo haber sido afectada por actividades humanas.

Paisajes Forestales: Son áreas extensas de bosques no fragmentados por infraestructura realizada por el hombre, tales como carreteras, caminos, entre otros.

NO REALIZAR NUEVAS PLANTACIONES EN TURBA

Reconocemos que no tenemos cultivos sobre turba y nos comprometemos a no realizar nuevas plantaciones sobre turba, a ninguna profundidad, en el caso que fueran identificadas en estudios previos. También, rectificamos el compromiso de los proveedores a no realizar nuevas plantaciones en turba.

De conformidad con la certificación RPSO, se comprende Turba como suelos con capas orgánicas acumulativas que comprende más de la mitad, de los ochenta o



cien centímetros de la superficie del suelo y contienen 35% o más de materia orgánica o 18% o más, carbono orgánico.

EMISIONES NETAS CERO

Corporación Agroamerica está consciente de la crisis ambiental que se está viviendo a nivel internacional. Dentro de esta crisis se encuentra el cambio climático, el cual es ocasionado en gran parte por la emisión de gases de efecto invernadero, principalmente CO₂ (dióxido de carbono) el cual se origina por la actividad constante que realiza el ser humano a nivel mundial.

En virtud de lo anterior y con el objeto de mejorar nuestras prácticas ambientales, estamos comprometidos a buscar nuevas medidas y estrategias para reducir el dióxido de carbono, como los demás gases de efecto invernadero, controlando la emisión de estos gases y obteniendo como resultado, cuando sea posible, un balance de huella de carbono cero.

Al momento de aplicar nuevas medidas o estrategias, se debe contemplar realizar las siguientes acciones:

- Implementación de medidas para el control de consumos que permita al colaborador tener un rango de emisiones que se emiten.
- Realizar capacitaciones a los colaboradores, con el objeto de crear conciencia sobre el uso de luz, vehículo, entre otros factores que generan gases de efecto invernadero, tanto a nivel empresarial, como en sus hogares.
- Sustitución de equipo y/o electrodomésticos, que generen menor consumo de energía-
- Promover la reforestación.
- Cualquier otro plan que sea requerido por alguna entidad pública o certificación a efecto de lograr la neutralización de carbono.

NO EXPLOTACIÓN DE PERSONAS Y COMUNIDADES

- Respeto y Apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
- Nos comprometemos a defender y promover la Declaración Universal de los Derechos Humanos de todos sus colaboradores, de los pueblos indígenas, comunidades locales, de los Defensores de los Derechos Humanos y de cualquier persona afectada por sus operaciones bajo el espectro de esta política;
- Respetar y reconocer los derechos de todos los trabajadores, tanto los que poseen contrato como los temporales y los migrantes.



Nos comprometemos a garantizar que los derechos de todas las personas que trabajan en cualquier operación cubierta por el alcance de esta política, sean respetados.

COMPROMISOS DE PROVEEDORES

Todos los proveedores, sin justificación alguna, deben de cumplir con los siguientes compromiso:

- **No contratación y de trabajo infantil;**
- **No promover, ni practicar el trabajo forzoso y la servidumbre;**
- **Procedimientos de Salud y seguridad ocupacional;**
- **Salarios igual o superior al mínimo establecido según la ley local;**
- **Respeto y no discriminación;**
- **Prevención del acoso y abuso.**
- **No deforestación, no turba, ni explotación sobre areas forestales o protegidas**

RESPECTO AL DERECHO CONSUECUDINARIO

Verificamos que los lugares en los que hemos desarrollado nuestros proyectos productivos no sean propiedades de uso comunal, colectivo, ni tampoco se hayan desplazado a pobladores indígenas. Así mismo, que tampoco hayan sido afectadas las costumbres y tradiciones de pueblos indígenas. Sin embargo, de existir algún derecho consuetudinario que pudiera ser afectado, la corporación está abierta a conocer y corregir, para dar cumplimiento al derecho vulnerado si se comprobara el caso y aplicar el procedimiento de compensación justa.

El consentimiento Libre, Previo e Informado asegura una producción sostenible ya que el cultivo es establecido en zonas libres de conflictos o apropiación de tierra. Las nuevas plantaciones de la corporación se ajustarán al procedimiento de Nuevas Plantaciones y la Guía sobre Consentimiento Libre Previo e Informado de RSPO.

Así mismo se tratará de garantizar que la información se proporcione en formatos y lenguajes relacionados con los grupos de interés afectados, también se compromete a abrir una negociación transparente para todas las actividades de gestión conjunta.



PROVEEDORES

Creemos que, a través de la innovación, el diálogo constructivo y la cooperación estrecha entre los principales actores y partes interesadas de la industria, es posible transformar la misma, como un colaborador responsable para el bienestar ambiental y económico de los países en los que opera.

Creemos en la transformación a través del compromiso; buscamos que todas las empresas que están vinculadas a nuestras operaciones a través de la prestación de bienes y servicios participen en la aplicación de las disposiciones básicas de esta política.

En virtud de dicho compromiso, todos los proveedores para poder brindar sus bienes o servicios, deberán comprometerse de manera estricta a todos los compromisos ambientales establecidos en la presente política; así como los demás establecidos en las demás políticas

PARTICIPACIÓN DE INTERESADOS

Valoramos las aportaciones de los interesados, y estrechará lazos con las Organizaciones No Gubernamentales locales e internacionales, comunidades, gobiernos, colaboradores, expertos y otras partes interesadas para ayudar en la implementación de la presente política. Buscamos recibir sus aportaciones sobre rendimientos y revisión de proveedores; se investigará de forma rápida y se actuará contra las partes interesadas que violen esta política.

Se trabajará en conjunto con los gobiernos, las empresas, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas para apoyar la adopción de políticas públicas que faciliten y fomenten un cambio rápido industrial libre de la deforestación y explotación.

CALENDARIZACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

En virtud de cumplir con nuestro objetivo de utilizar únicamente prácticas sostenibles, tanto en nuestras actividades y de productores u otras partes interesadas en la industria, se ha establecido que para junio del año 2030, en todos nuestros procesos, proveedores, pequeños productores, cadena de suministro y cualquier actividad que sea realizada de manera directa o indirecta por la corporación, será realizado a través de prácticas sostenibles que impliquen la no



deforestación de zonas con alto valor de conservación (HCV, high conservation value) o con altas reservas de carbono (HCS, high carbon stock), no explotación de turba y control de emisión de gases de efecto invernadero.